UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 055-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 24 de febrero de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Paúl Eliades Rivas Ozejo**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 100-2020-FCA-D, de fecha 22 de julio de 2020, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Identificación de zonas potenciales de recarga hídrica en la microcuenca del río Laupayhuaycco – Santillana – Huanta – Ayacucho, 2020**; presentado por el señor **Paúl Eliades Rivas Ozejo**, indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los profesores M.Sc. Federico Quicaño Suárez, como asesor; Ph.D. Sandra Del Aguila Ríos e Ing. David Jorge Alarcón Ataucusi, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 27 de enero de de 2023, el señor **Paúl Eliades Rivas Ozejo**, solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 023-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n. de fecha 19 de febrero de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Identificación de zonas potenciales de recarga hídrica en la microcuenca del río Laupayhuaycco – Santillana – Huanta – Ayacucho, 2020**; presentado por el señor **Paúl Eliades Rivas Ozejo**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

2°. **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Ing. Efraín Chuchón Prado, M.Sc. Federico Quicaño Suárez, Ph.D. Sandra Del Aguila Ríos e Ing. David Jorge Alarcón Ataucusi.

3°. **REMITIR**, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.